



**XIV LEGISLATURA**

“2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

**COMISIÓN INSTRUCTORA  
DE JUICIO POLÍTICO  
EXP. 01/2016**

**DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE PRESENTA LA COMISIÓN INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO PROMOVIDO EN CONTRA DE DIVERSOS EXSERVIDORES PÚBLICOS DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

Los suscritos diputados Rodolfo Davis Osuna y Camilo Torres Mejía, así como la diputada Julia Honoría Davis Meza, integrantes de la Comisión Instructora del Juicio Político promovido por la C. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz en contra de diversos exservidores públicos del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, conforme a las facultades establecidas en el artículo 198 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, así como lo dispuesto por los artículos 14 y 19 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur, presentamos a consideración de este Honorable Pleno, SOLICITUD de ampliación de plazo para perfeccionar la instrucción a efecto de estar en posibilidades de desahogar las pruebas ofrecidas por las partes, así como el periodo de alegatos, evitando con ello violentar la garantía del



#### XIV LEGISLATURA

“2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

debido proceso, lo cual se formula conforme a la motivación y fundamentación siguientes.

Con fecha 14 de marzo del año en curso fue recibida por esta Comisión Instructora, la Denuncia de Juicio Político en contra de diversos exservidores públicos del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de la materia, se inició, a partir de la apertura del presente periodo ordinario de sesiones, con la práctica de las diligencias necesarias a efecto de formular las correspondientes conclusiones hasta entregarlas a la Secretaría del Congreso dentro del plazo de 60 días naturales.

Entre los días 15 de marzo y 07 de abril se practicaron las diligencias de obtención de domicilios de los denunciados, notificaciones de la denuncia, así como la recepción de los informes escritos que presentaron los mismos, aperturándose el pasado 08 de abril del año en curso el periodo de pruebas por 30 días naturales establecidos por Ley, y concluyendo dicho el plazo el día 08 del presente mes de mayo, por lo que ello sólo deja **5** días naturales para el periodo de alegatos, lo que resulta insuficiente en virtud de que solo para dicha fase procedimental se requieren **12** días naturales, conforme al artículo 15 de la Ley de la materia, a los que debemos sumar los necesarios para la formulación y presentación de las



#### XIV LEGISLATURA

“2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

conclusiones que esta Comisión debe rendir a este Honorable Pleno y que constituyen fases procedimentales que no pueden ni deben omitirse pues se incurriría en una franca violación a la garantía del debido proceso vinculada a la máxima protección de derechos humanos que tutela nuestra Carta Magna en sus artículos 1 y 14.

Por ello, esta Comisión Instructora considera razonable y necesario, solicitar respetuosamente de este Honorable Pleno, la ampliación del plazo aludido en el artículo 19 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur, precisamente por 15 días adicionales, tal como lo establece la segunda porción normativa del párrafo primero del artículo previamente citado, de los cuales, 7 días corresponderían a las partes para presentar sus alegatos y 8 días más dentro de los cuales, de aprobarse por esta Honorable asamblea, estaríamos presentando formalmente las conclusiones de Ley.

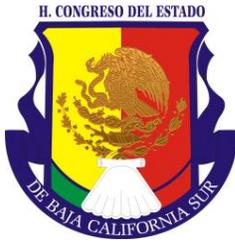
**Sala de Comisiones “Lic. Armando Aguilar Paniagua” del Poder Legislativo del Estado, en La Paz, Baja California Sur, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.**

**ATENTAMENTE:**

**DIP. RODOLFO DAVIS OSUNA  
PRESIDENTE**

**DIP. JULIA HONORIA DAVIS MEZA  
SECRETARIA**

**DIP. CAMILO TORRES MEJÍA  
SECRETARIO**



## **XIV LEGISLATURA**

“2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.